

franq̄sa de los p̄uillesos z libertades z cas. z donaciones q̄ han los sudios y mozos.

¶ Queno den Ropa m̄polada al adelantado a xxij.

¶ Que no den offiçio sino al q̄ el conq̄eso q̄ siere a xxij. cas.

¶ Que no demãden p̄cho nuevo a los mozos z sudios a xxij. cas.

¶ Que las bindas z los pobres no tēgan cauallō z armas z desto habla larga mēte vn capitulo del teordenam̄y a xxij. cas.

¶ Que no poseen en casa de las bindas a xxij. cas.

¶ De los bienes q̄ tomarō en aragon z de arago en castilla a xxij. cas.

¶ De las escarnanjas a xxij. cas.

¶ Confirmaçō de la feria a xxij. cas.

¶ En rason de las sacas a xxij. cas.

¶ En rason de la moneda forera a xxij. cas.

¶ Carta de rrecomençaçō de mercedes q̄ hizo el Rey a xxij. cas.

¶ Queno saque ganado falso q̄ la abdad sea a bondada a xxij. cas.

¶ Que guarden la franq̄sa z q̄ no paguelos rreinos al mozarifad go a xxij. cas.

¶ Que el adelantado sea alcalde de las sacas

¶ En rason de la tafureria a xxij. cas.

¶ Que pague los q̄elos segund q̄ a consuarō a xxij. cas.

¶ En rason de las sacas a xxij. cas.

¶ Carta de p̄don de ferrã por el agua sil a xxij.

¶ Quadero de las cortes de tozo.

¶ Queno selle con el sello de la p̄dad cas. a si de p̄don como de emplazam̄y z otras mercedes m̄ foreras a xliij. cas.

¶ De los merinos q̄ de fiadores entreyta m̄ll m̄ rreuedis a xliij. cas.

